

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2466 MOBILIARIO URBANO DE GALICIA, S.A.
(MUGASA)

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del 17 de marzo de 2015, acuerda convocar Junta general ordinaria, a celebrar en La Coruña, en la calle Durán Loriga, 5, 4.º derecha, el próximo día 2 de junio del corriente año, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 3 de junio, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, y aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social del 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Facultar plenamente al Consejo de Administración para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede, o, en su defecto, designación de interventores.

Se pone de manifiesto que según el art. 172 del R.D. Legislativo 1/2010, de Sociedades de Capital:

"1. En la Sociedad Anónima, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

2. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta."

Asimismo, se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 13 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.
Fdo., D. Juan Carlos Rodríguez Quintana.

ID: A150015535-1